SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES ASNAFLORES
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6914705 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia
Plazo de ejecución:	Hasta el 30 de marzo de 2025
Fecha de visita:	21 de enero del 2025
Hora de visita:	9:00 a.m.
Interventor Líder:	Ingrid María Sulbarán Rodríguez

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES ASNAFLORES, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6914705 de 2024.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente, radicado con consecutivo nro. SP_220125_23 del 22 de enero de 2025.

1. PROPUESTA APROBADA

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	$ 173.407.300,00
2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	$ 173.407.300,00
3	Planificación del negocio agrícola	$ 173.407.300,00
4	Integración comercial y mercadeo de productos agrícolas	$ 173.407.300,00
5	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas	$ 173.407.300,00
	TOTALES	$ 867.036.500,00

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	867.036.500,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	173.407.300,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	8.670.365,00
PÓLIZAS	$	5.245.570,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	738.051.735,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	316.308.000,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	1.054.359.735,00

La contrapartida (efectivo/especie) fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO		
CONTRAPARTIDA EN DINERO		
Detalle:		
Transferencia	$	-
AF 1 Rubro R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$	63.261.600,00
AF 2 Rubro R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$	63.261.600,00
AF 3 Rubro R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$	63.261.600,00
AF 4 Rubro R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$	63.261.600,00
AF 5 Rubro R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$	63.261.600,00
	$	-
TOTAL CONTRAPARTIDA EN DINERO	**$**	**316.308.000,00**

CONTRAPARTIDA EN ESPECIE		
Detalle:		
TOTAL CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	**$**	**-**

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
3	Planificación del negocio agrícola	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
4	Integración comercial y mercadeo de productos agrícolas	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
5	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
	TOTALES	80	0	0	0	**75**	**1200**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	150	0	150
2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	150	0	150
3	Planificación del negocio agrícola	150	0	150
4	Integración comercial y mercadeo de productos agrícolas	150	0	150
5	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas	150	0	150
	TOTALES	**750**	**0**	**750**

Acción de formación campamento:

- ✓ AF1 ESTÁNDARES DE CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD PARA FLORES Y FOLLAJES TROPICALES
- ✓ AF2 ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS
- ✓ AF3 PLANIFICACIÓN DEL NEGOCIO AGRÍCOLA
- ✓ AF4 INTEGRACIÓN COMERCIAL Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- ✓ AF5 USO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN COMERCIALIZACIÓN Y CADENAS LOGÍSTICAS

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Cobertura Geográfica
1	ESTÁNDARES DE CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD PARA FLORES Y FOLLAJES TROPICALES	BOLÍVAR- EL CARMEN DE BOLÍVAR- BARBACOAS NARIÑO- ARACATACA MAGDALENA- LA GUAJIRA- FONSECA CESAR- VALLEDUPAR CUNDINAMARCA- FACATATIVÁ
2	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS	BOLÍVAR- EL CARMEN DE BOLÍVAR- BARBACOAS NARIÑO- ARACATACA MAGDALENA- LA GUAJIRA- FONSECA CESAR- VALLEDUPAR CUNDINAMARCA- FACATATIVÁ
3	PLANIFICACIÓN DEL NEGOCIO AGRÍCOLA	BOLÍVAR- EL CARMEN DE BOLÍVAR- BARBACOAS NARIÑO- ARACATACA MAGDALENA- LA GUAJIRA- FONSECA CESAR- VALLEDUPAR CUNDINAMARCA- FACATATIVÁ
4	INTEGRACIÓN COMERCIAL Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	BOLÍVAR- EL CARMEN DE BOLÍVAR- BARBACOAS NARIÑO- ARACATACA MAGDALENA- LA GUAJIRA- FONSECA CESAR- VALLEDUPAR CUNDINAMARCA- FACATATIVÁ
5	USO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN COMERCIALIZACIÓN Y CADENAS	BOLÍVAR- EL CARMEN DE BOLÍVAR- BARBACOAS NARIÑO- ARACATACA MAGDALENA- LA GUAJIRA- FONSECA CESAR- VALLEDUPAR CUNDINAMARCA- FACATATIVÁ

N° AF	Nombre de la acción de formación	Cobertura Geográfica
	LOGÍSTICAS	

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

La ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES ASNAFLORES ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Cronograma	CM_031224_12	Viable	72024311283	3/12/2024	N/A	N/A
Cronograma	CM_091224_25	Viable	72024318668	9/12/2024	N/A	N/A
Cronograma	CM_091224_26	Viable	72024318669	9/12/2024	N/A	N/A
Cronograma	CM_101224_28	Viable	72024320504	10/12/2024	N/A	N/A
Cronograma	CM_111224_34	Viable	72024322453	11/12/2024	N/A	N/A
Cronograma	CM_191224_49	Viable	72024331001	19/12/2024	N/A	N/A

2.2 Visitas

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_031224_18		Informe Visita
2	21/01/2025	Actual		Sede

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 19 de noviembre de 2024 con radicado interventoria CIN_191124_344.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de La ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES ASNAFLORES que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	19/11/2024	20/11/2024	CIN_201124_452 CIN_201124_453
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	19/11/2024	20/11/2024	CIN_201124_452 CIN_201124_453
AF3	Planificación del negocio agrícola	19/11/2024	20/11/2024	CIN_201124_452 CIN_201124_453
AF4	Integración comercial y mercadeo de productos agrícolas	19/11/2024	20/11/2024	CIN_201124_452 CIN_201124_453
AF5	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas	19/11/2024	20/11/2024	CIN_201124_452 CIN_201124_453

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	AMF_251124_41
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	AMF_251124_41
AF3	Planificación del negocio agrícola	AMF_31124_105
AF4	Integración comercial y mercadeo de productos agrícolas	AMF_31124_105
AF5	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas	AMF_31124_105

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	1	02/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	2	04/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	3	10/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	4	10/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	5	9/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	6	11/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	7	03/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	8	10/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	9	3/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	10	5/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	11	07/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	12	3/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	13	No se ha realizado programado para el 20 y 21 febrero 2025	N/A
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	14	7/12/2024	SP_220125_23

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	15	10/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	1	5/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	2	10/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	3	12/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	4	12/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	5	3/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	6	5/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	7	10/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	8	12/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	9	3/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	10	5/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	11	7/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	12	No se ha realizado programado para el 20 y 21 febrero 2025	N/A
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	13	5/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	14	7/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	15	10/12/2024	SP_220125_23

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	Correo electrónico jalopezm@sena.edu.co feec-convocatoria@sena.edu.co	14/01/2024 20/01/2024	CIN_140125_1815 CIN_200125_1972

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	Correo electrónico jalopezm@sena.edu.co feec-convocatoria@sena.edu.co	14/01/2024 20/01/2024	CIN_140125_1815 CIN_200125_1972
AF3	Planificación del negocio agrícola	Correo electrónico jalopezm@sena.edu.co feec-convocatoria@sena.edu.co	14/01/2024 20/01/2024	CIN_140125_1815 CIN_200125_1972
AF4	Integración comercial y mercadeo de productos agrícolas	Correo electrónico jalopezm@sena.edu.co feec-convocatoria@sena.edu.co	14/01/2024 20/01/2024	CIN_140125_1815 CIN_200125_1972
AF5	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas	Correo electrónico jalopezm@sena.edu.co feec-convocatoria@sena.edu.co	14/01/2024 20/01/2024	CIN_140125_1815 CIN_200125_1972

2.6 Promoción y divulgación

El conveniente, mediante radicado interventoría n° SP_220125_23, realizo la divulgación por medio de grupos de WhatsApp y difusión en las festividades del municipio de Facatativa. Dando cumplimiento al Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación. Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, así:





2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS

- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12, el cual además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

A la fecha de la visita el conviniente No entrega los formatos de indicadores de impacto e indicadores de seguimiento de resultado y tampoco el indicador tasa del conocimiento TIC

2.7 Evento divulgación masiva

El conviniente indica que el evento de divulgación masiva será realizado durante la ejecución del convenio.

2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	*Video*	PENDIENTE POR ENTREGAR
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	*Video*	PENDIENTE POR ENTREGAR
AF3	Planificación del negocio agrícola	*Video*	A la fecha de la visita No había iniciado la acción de formación
AF4	Integración comercial y mercadeo de productos agrícolas	*Video*	A la fecha de la visita No había iniciado la acción de formación
AF5	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas	*Video*	A la fecha de la visita No había iniciado la acción de formación

- **Video** (experiencia de beneficiario) - aplica para los eventos de formación curso y campamento de formación

Plazo entrega: 10 días calendario una vez finalizado el primer grupo por acción de formación.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando porque fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Campamento es:

AF1 ESTÁNDARES DE CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD PARA FLORES Y FOLLAJES TROPICALES.
AF2 ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS
AF3 PLANIFICACIÓN DEL NEGOCIO AGRÍCOLA
AF4 INTEGRACIÓN COMERCIAL Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
AF5 USO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN COMERCIALIZACIÓN Y CADENAS LOGÍSTICAS

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de "informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría a los ocho (8) días después de haber finalizado la acción de formación.

A la fecha de la visita se había ejecutado 14 grupos de la acción de formación AF1 y AF2, el convenio No entrega el informe de análisis de resultado de acción de formación de campamento.

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	1	02/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	2	04/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	3	10/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	4	10/12/2024	SP_220125_23

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	5	9/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	6	11/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	7	03/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	8	10/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	9	3/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	10	5/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	11	07/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	12	3/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	13	No se ha realizado programado para el 20 y 21 febrero 2025	N/A
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	14	7/12/2024	SP_220125_23
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	15	10/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	1	5/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	2	10/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	3	12/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	4	12/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	5	3/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	6	5/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	7	10/12/2024	SP_220125_23

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	8	12/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	9	3/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	10	5/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	11	7/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	12	No se ha realizado programado para el 20 y 21 febrero 2025	N/A
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	13	5/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	14	7/12/2024	SP_220125_23
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	15	10/12/2024	SP_220125_23

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Entregando el formato para la autorización y utilización de uso de imagen y tratamiento de datos personales del director del proyecto, representante legal, Revisor fiscal y de la entidad capacitadora radicado de interventoria SP_220125_23.

Pendiente por entregar el formato de la autorización y utilización de uso de imagen y tratamiento de datos de los capacitadores.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12."*

Numeral 3.14 del anexo 12

"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

El convenio entrega cumplimiento para la AF1 y AF2 información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_220125_23 del 22 de enero del 2025.4

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	240	150	150	224,00	20,00%	93,33%	18,67%
2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	240	150	150	224,00	20,00%	93,33%	18,67%
3	Planificación del negocio agrícola	240	150	0	0,00	20,00%	0,00%	0,00%
4	Integración comercial y mercadeo de productos agrícolas	240	150	0	0,00	20,00%	0,00%	0,00%
5	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas	240	150	0	0	20,00%	0,00%	0,00%
TOTALES		**1200**	**750**	**300**	**448**	**100,00%**		**37,33%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 13 de diciembre de 2024 es del 37,33%.

Para las acciones de formación AF1 y AF2 que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales y formato unificado primera sesión correctamente diligenciados, acordes al cronograma firmados por el capacitador y director del proyecto.

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
AF1	Estándares de calidad, sanidad e Inocuidad para flores y follajes tropicales	1	Carmen de Bolívar	10	3	0
		2	Carmen de Bolívar	10	2	0
		3	Nariño-Barbacoas	10	5	0
		4	Nariño-Barbacoas	10	5	0
		5	Magdalena-Aracataca	10	2	0
		6	Magdalena-Aracataca	10	3	0
		7	Fonseca- La Guajira	10	12	0
		8	Fonseca- La Guajira	10	13	0
		9	Valledupar	10	6	0
		10	Valledupar	10	4	0
		11	Valledupar	10	10	0
		12	Facatativa-Cundinamarca	10	0	0
		13	Facatativa-Cundinamarca	10	0	0
		14	Facatativa-Cundinamarca	10	0	0
		15	Facatativa-Cundinamarca	10	0	0
AF2	Elaboración y gestión de proyectos agrícolas	1	Carmen de Bolívar	10	5	0
		2	Carmen de Bolívar	10	1	0
		3	Nariño-Barbacoas	10	5	0

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
		4	Nariño-Barbacoas	10	5	0
		5	Magdalena-Aracataca	10	1	0
		6	Magdalena-Aracataca	10	0	0
		7	Fonseca- La Guajira	10	0	0
		8	Fonseca- La Guajira	10	8	0
		9	Valledupar	10	11	0
		10	Valledupar	10	13	0
		11	Valledupar	10	13	0
		12	Facatativa-Cundinamarca	10	14	0
		13	Facatativa-Cundinamarca	10	4	0
		14	Facatativa-Cundinamarca	10	8	0
		15	Facatativa-Cundinamarca	10	9	0
		Total			**162**	**0**

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES ASNAFLORES presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecucion
R1,2,1,4	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$131.292.000,00	$ 39.387.600,00	$ 0,00	$ 39.387.600,00	$ 39.387.600,00	$ 0,00	0,00%
R2,1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$60.000.000,00	$ 18.000.000,00	$ 0,00	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00	$ 0,00	0,00%
R4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$82.500.000,00	$ 24.750.000,00	$ 0,00	$ 24.750.000,00	$ 24.750.000,00	$ 0,00	0,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecucion
R5,1,2,1,1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$26.625.000,00	$ 7.987.500,00	$ 0,00	$ 7.987.500,00	$ 7.987.500,00	$ 0,00	0,00%
R5,1,3	Diagramación Cartillas y Folletos	$14.370.000,00	$ 4.311.000,00	$ 0,00	$ 4.311.000,00	$ 4.311.000,00	$ 0,00	0,00%
R6,1,1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$132.000.000,00	$ 39.600.000,00	$ 0,00	$ 39.600.000,00	$ 39.600.000,00	$ 0,00	0,00%
R7	Gastos de operación del proyecto.	$173.407.300,00	$ 16.300.000,00	$ 0,00	$ 16.300.000,00	$ 16.300.000,00	$ 0,00	0,00%
R8,1	Elaboración de Video	$2.691.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R10	Garantías - Pólizas	$5.245.570,00	$ 2.796.504,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.796.504,00	53,31%
R11,4	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación campamento (cuando la formación sea de 8 horas diarias)	$101.250.000,00	$ 25.391.000,00	$ 0,00	$ 25.391.000,00	$ 25.391.000,00	$ 0,00	0,00%
R12	Transferencia	$8.670.365,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$738.051.735,00**	**$ 178.523.604,00**	**$ 0,00**	**$ 175.727.100,00**	**$ 175.727.100,00**	**$ 2.796.504,00**	**0,38%**

La interventoria No acepta el valor de $ 175.727.100 de los siguientes Rubros:

R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría $39.387.600
R 2.1 - Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional $18.000.000
R 4 - Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional $24.750.000
R 5.1.2.1.1 - Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades $ 7.987.500
R 5.1.3 - Diagramación Cartillas y Folletos $4.311.000
R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $ 39.600.000
R.7 Gastos de operación del proyecto. $16.300.000
R 11.2 - Gastos de manutención y transporte para eventos de formación campamento (cuando la formación sea de 8 horas diarias) $25.391.000

El convenio No presento los respectivos comprobantes de causación y los documentos soportes No obligados a llevar contabilidad de las cuentas de cobros de los proveedores persona natural y la respectiva seguridad social.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $2.796.504 equivalentes a un 0,38% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan

operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $316.308.000, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $316.308.000.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES ASNAFLORES presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cobtrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	%
R1,2,1,4	R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$316.308.000,00	$ 94.892.400,00	$ 0,00	$ 94.892.400,00	$ 94.892.400,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$316.308.000,00**	**$ 94.892.400,00**	**$ 0,00**	**$ 94.892.400,00**	**$ 94.892.400,00**	**$ 0,00**	0,00%

La interventoria No acepta el valor de $ 94.892.400 del siguiente Rubro:

R 1.2.1.4 - Honorario Nacional Profesional con título de maestría $ 94.892.400.

El convenio No presento el respectivo soporte de pago y/o transferencia de la ejecución del recurso de contrapartida en efectivo y este debe ser presentado efectivamente cancelado.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría No reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero.

3.2.2 Contrapartida en especie

La ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES ASNAFLORES No tiene contemplado este recurso en el proyecto aprobado.

3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$738.051.735,00	$178.523.604,00	$175.727.100,00	$2.796.504,00	0,38%
Contrapartida en dinero	$316.308.000,00	$94.892.400,00	$94.892.400,00	$0,00	0,00%
Contrapartida en especie	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	0,00%
Contrapartida total	$316.308.000,00	$94.892.400,00	$94.892.400,00	$0,00	0,00%
TOTAL	**$ 1.054.359.735,00**	**$ 273.416.004,00**	**$ 270.619.500,00**	**$ 2.796.504,00**	**0,27%**

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. C01.PCCNTR.6914705 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción	Otrosí
1	LUISA FERNANDA PRADA SAAVEDRA	1.095.829.657	Director de proyecto en el marco de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.CO1.PCCNTR.6914705 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES -ASNAFLORES	$15,000,000	Primer Pago: ($2.250.000), Segundo Pago: ($5.250.000), Tercer Pago: ($5.250.000), Cuarto Pago: ($2.250.000),	14 nov al 31 dic 2024	14-nov-24	N/A
N/A	CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO (INDESA)	900.422.868-1	Será formar a los campesinos que pertenecen a la asociación o que este determine para impartir las temáticas aprobadas en el marco del convenio suscrito entre la asociación y el SENA en la vigencia 2024.	$763,095,000	Un primer pago por valor del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato cuando cumpla los requisitos de perfeccionamiento del contrato, legalización y cuando el avance del cronograma sea igual o superior al diez por ciento (10%), previa presentación de la factura por parte del CONTRATISTA, la cual deberá ser aprobada por EL CONTRATANTE. B) el setenta por ciento (70%) se cancelará, de acuerdo con los avances parciales	N/S	19-nov-24	Si

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción	Otrosí
					del proyecto previa presentación y aprobación de las facturas.			

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros n. 4-601-70-14482-2 del banco Agrario de Colombia

En este sentido, el conviniente entregó el extracto bancario del mes de diciembre de 2024 con saldo $0, a la fecha de la visita el SENA no había consignado el primer desembolso.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El representante legal DISNEY ALFREDO MARTÍNEZ ROJAS CC 79.842.832 y el contador público Deivis Velasco Ruiz de tarjeta profesional No. T.P. 314619-T manifestaron mediante certificación del 20 de enero de 2024 que La ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES con NIT 901813189-0 manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro: No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal Disney Alfredo Martínez Rojas CC 79.842.832 y el Revisor fiscal Deivis Velasco Ruiz de tarjeta profesional No. T.P. 314619-T, manifestaron mediante

certificación del 21 de enero de 2025 que La ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES se encuentra a paz y salvo a la fecha por concepto de pago de impuestos.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El representante legal Disney Alfredo Martínez Rojas CC 79.842.832 y el revisor fiscal Deivis Velasco Ruiz de tarjeta profesional No. T.P. 314619-T manifestaron mediante certificación del 20 de enero de 2025 que La ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES – ASNAFLORES ha dado cumplimiento a las Disposiciones Normativas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Titulo 4, Capitulo 6 y demás disposiciones. Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del 20 de enero de 2025, firmada por el contador de la entidad Deivis Velasco Ruiz, portador de la tarjeta profesional 314619--T en la cual manifestó que la ASOCIACIÓN, cuenta con una contabilidad sistematizada, con uso del software contable y licenciado, el cual permite la distribución de ingresos, costos y gastos, por medio de centros de costos, por lo cual los costos serán cargados a un subcentro de costos para ese proyecto específico, el cual se denominará. ASOFLORES. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio No entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones yo organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

Consecutivo	Asunto
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones

COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto
COM_051224_17	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.
COM_081224_19	Requisitos segundo desembolso
COM_081224_18	Estructura Informe final
COM_090125_24	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12

Circular externa

Consecutivo	Asunto
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Solicitud de información segundo desembolso	ASI_191224_68	72024330991	19/12/2024	Pendiente
Solicitud de información	Solicitud de información segundo desembolso	ASI_140125_126	72025009517	14/01/2025	Pendiente

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

6. RECOMENDACIONES

El equilibrio financiero del proyecto no es consistente con el progreso académico presentado, evidenciándose una ejecución financiera del 0,27 % frente a un avance académico del 37,33 %. Esta discrepancia refleja una desalineación entre la utilización de los recursos financieros y el cumplimiento del avance académico alcanzado hasta la fecha.
Se recomienda ajustar la ejecución financiera para que sea proporcional al avance académico presentado, a fin de garantizar un balance adecuado en la gestión del proyecto.

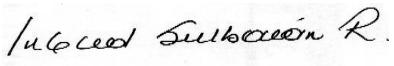
Se le recomienda a la ASOCIACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA DE FLORICULTORES – ASNAFLORES, remitir los faltantes pendientes de la visita:

- Documentos Soporte para las proveedores No obligados a llevar contabilidad expedido por la DIAN.
- Comprobantes de causación de las facturas de los proveedores.
- Soporte de pago y/o transferencia correspondiente al 15% de la contrapartida en efectivo.
- Formato de informe de indicadores de impacto

- Formato Indicador Tasa de incremento del conocimiento
- Formato de informe de análisis de resultado y plan de acción de Campamento de Formacion de los grupos finalizados de la AF1 y AF2.
- El video de la acción de formación AF1 y AF2 correspondiente a la estrategia de divulgación.
- Formato relación de asociaciones y/u organizaciones beneficiarias de la formación.
- Registro en el SEP de todos los beneficiarios certificados de la AF1 y AF2.
- Una vez realizado los correspondientes pagos y documentos soporte enviar actualizado el Formato financiero F6.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR.6914705 de 2024.



ÍNGRID MARÍA SULBARÁN RODRÍGUEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo